

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1514
PRIMAVERA, 24/11/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES GARCES GONZALEZ Rut 013741794-4
La Cantidad de \$ 46,830 CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE COMETIDO DE SERVICIO SEGUN RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 24/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	389	24/11/2011	46,830

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1524

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		46,830
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	46,830	
Totales		46,830	46,830

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	46,830	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		46,830
Totales		46,830	46,830

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR

SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ALCALDE

RICARDO OLEA CELSI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ

UNIDAD DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

TESORERO

Vº Bueno Tesorero

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA

UNIDAD DE CONTROL

PATRICIA DYARZO TORRES

UNIDAD DE CONTROL (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad

FIRMA DEL INTERESADO

Imodo Barrios J.